

Arqueología para un futuro incierto... La profesión de arqueólogo tras la crisis devastadora del «pelotazo»*

Archaeology for an uncertain future...
The profession of archaeologist in the wake
of the devastating 'get rich quick' crisis

DESIDERIO VAQUERIZO GIL

Grupo de Investigación *Sísifo* (PAIDI HUM-236)
Universidad de Córdoba. Facultad de Filosofía y Letras
Plaza del Cardenal Salazar, 3, E-14003 Córdoba
dvaquerizo@uco.es

Arqueología y sociedad

En una de esas paradojas históricas difíciles de explicar incluso para el profesional, por cuanto arqueología y sociedad se han dado tradicionalmente la espalda, la nuestra es una de las disciplinas humanísticas que más fascina y despierta el interés de los ciudadanos, por su capacidad para generar conocimiento útil, señas de identidad y vías de futuro (también valores), suscitar emociones, ofrecer experiencias más o menos estimulantes, reivindicar la memoria y ayudar a recuperar el pasado, incluso a sumergirse en él. Sirvan como argumentos de peso a este respecto (obvio, como es lógico, las idealizaciones y los convencionalismos aventureros) la necesidad de buscar referentes por parte de una socie-

* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Del registro estratigráfico a la sociedad del conocimiento: el patrimonio arqueológico urbano y rural como agente de desarrollo sostenible (ciudad y territorio)*, financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, en el marco del Programa estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad, convocatoria 2013, modalidad 1: proyectos de I+D+i (ref. HAR2013-43389-R), del que soy investigador principal. También cuenta con el apoyo institucional o económico de diversos colectivos, empresas y organismos, entre los cuales la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, el ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la Fundación Obra Social "la Caixa".

dad en crisis, que suele encontrar en su ayer modelos en los que basarse, espejos en los que mirarse, información para entender la época y la realidad que le han tocado vivir, y un componente importante de recreación intelectual y emotiva teñido de cierta nostalgia por la «Edad de Oro», de romanticismo, atracción e interés por la vida y los logros de quienes nos han precedido en el tiempo; porque, en último término, la arqueología es eso: ofrecer una interpretación del pasado, dar a través de los restos materiales del mismo nuestra versión de los acontecimientos que los generaron. Se suma a todo esto un componente de transversalidad evidente, de cotidianeidad derivada de su omnipresencia en la mayor parte de nuestras ciudades y pueblos (habitados con frecuencia desde la Prehistoria), su utilización como elemento sustancial de reactivación socioeconómica y cultural por parte de muchos ayuntamientos y, consiguientemente, su consolidación como uno de los yacimientos de empleo más importantes de los relacionados con la macroárea de las humanidades (al menos, durante el período al que se referirá este trabajo), a veces, sobre la base de una banalización excesiva e innecesaria (Martín-Bueno y Luesma, 2006: 23).

Quienes nos dedicamos a esta profesión tenemos como objetivo último recrear los hechos (también el pensamiento, la actitud ante la vida y la muerte) de culturas pasadas; trabajamos sobre los restos materiales de épocas anteriores a la nuestra que constituyen los archivos del suelo; una categoría de fuentes que pasan de basura a documento histórico, de una fragilidad extrema y bien de propiedad común, desde el momento en que son recuperados mediante un método científico y sometidos a exégesis por mentes perfectamente entrenadas, capaces de ver más allá de lo evidente y producir conocimiento. Cualquier lugar en el que haya habido actividad humana guarda evidencias que, bien léidas e interpretadas, serán suficientes para reconstruir las vicisitudes del sitio y de quienes lo habitaron. Pero la cosa no queda ahí: con frecuencia, esos mismos documentos materiales adquieren categoría artística o monumental y requieren un tipo de tratamiento particular destinado a conservarlos, valorizarlos y rentabilizarlos. Es así como la arqueología pasa de una forma más de interpretación histórica a trascender su propia definición conceptual y necesitar de una gestión propia.

En cualquier caso, no todo es positivo. Debido a su enorme repercusión, así como a la necesidad que tiene para su sostenimiento de fondos públicos y privados, la arqueología arrastra una larga serie de problemas que derivan, inicialmente, de su excesiva dependencia de la política (Zurinaga, 2011: 257).¹ Por ello, es urgente e imprescindible que nuestros gestores entiendan la naturaleza exacta de la disciplina, la apoyen y la potencien en lugar de instrumentalizarla, de primar, como ocurre habitualmente, el beneficio propio y a corto plazo sobre la promoción del saber (Rodríguez Temiño y Matas, 2013: 214; Almansa, 2013b: 475 ss.; Díaz del Pozo, Torija y Zarco, 2014: 7, nota 3). No acaban de asumir que se trata de una herencia de responsabilidad colectiva —aun cuando pueda, en determinados casos, no ser deseada— (Ayán y Gago, 2012) que, en consecuencia, estamos obligados a estudiar,

1. También, por qué no decirlo, de la frecuente ideologización de sus profesionales, que no tienen reparos en sacrificar parcialmente la tan discutida —por inalcanzable— objetividad, en beneficio de hipótesis preestablecidas, directrices más o menos oficiales, o intereses bastardos.

conservar, difundir y también, por qué no, rentabilizar, potenciando de paso su carácter de oportunidad frente al de rémora o lastre, en el que se lleva insistiendo de manera maniquea desde hace décadas.² Se entiende así, en parte, la imagen poco favorable que la arqueología proyecta en el ciudadano, sufridor en último término de tales mensajes y cortapisas.

De hecho, es preciso reconocer una cierta incapacidad por parte de los arqueólogos para difundir los resultados de nuestro trabajo (consciente o inconsciente; militante o real) que contribuye a mantener el concepto peyorativo general sobre las «piedras viejas». Nos cuesta asumir que en la educación está la clave para que la sociedad asuma, respete y defienda como propios los testimonios materiales de su pasado (Sánchez Romero *et al.*, 2012: 29). Han sido décadas de enriscamiento, prisionera la arqueología de su propio crecimiento, de una consideración errónea como ciencia elitista (derivada en buena medida de nuestro complejo de inferioridad), que hoy se le ha vuelto en contra. Y es que a fuerza de querer demostrar lo que somos, de autoafirmarnos recluyéndonos en una torre de marfil, acabamos por generar dudas. Por más que sorprenda a propios y extraños, la disyuntiva entre ciencia arqueológica propiamente dicha y cultura popular sigue, a día de hoy, materializada en una fractura de concepto y enfoque metodológico que está muy lejos de hallar solución, y puede hacer (se lo hará, más pronto que tarde) mucho daño a la disciplina (Ayán *et al.*, 2012: 65).

La «socialización» del patrimonio (Vaquerizo 2015, a y b) se erige así como medida activa de conservación preventiva (Aslan y Ardemagni, 2012: 127), por cuanto la arqueología no tendría sentido sin la sociedad que la nutre y la sostiene. Está comprobado que el peor enemigo del acervo cultural heredado es, siempre, la indiferencia ante él del grupo social que lo detenta. Una ciudadanía bien educada al respecto exigirá la adecuada conservación de sus bienes, velará por su correcta investigación y tutela, tomará actitudes activas frente a las agresiones de cualquier tipo que puedan afectarlos, habrá entendido sus atractivos y su fragilidad, los hará suyos; y, como es bien sabido, no existe mejor garantía, no hay fórmula más eficaz para su asunción como el recurso integral que representan. Más allá de la comunidad científica hemos de aprender, por consiguiente, a conocer a los destinatarios últimos del conocimiento que generamos (Vizcaíno, 2013: 27), por cuanto incluyen muy diversos tipos de públicos, con diferentes capacidades, intereses y medios (Ruiz Zapatero, 2012: 35, fig. 2). En esta heterogeneidad de formación y objetivos radica una de las claves más importantes de la difusión arqueológica: la necesidad insoslayable de ofrecerla a muy diferentes niveles de comprensión y profundidad, y en muy distintos formatos, por más que dicha premisa entronque con los principios definidores del marketing o en ocasiones roce el filo de la navaja. El papel que pueden desempeñar en este sentido museos, centros cívicos, asociaciones ciudadanas y colectivos de muy diverso orden, literatura, cine, Internet o, simplemente, la escuela, están fuera de toda duda. Sin olvidar, por supuesto, los *mass media* (Ruiz Zapatero, 1996; Almansa, 2011c: 102; Viana, 2013; Pulido Royo, 2015).

2. Esta forma global de ver las cosas ni siquiera es compartida por la totalidad del colectivo, con lo que ello supone de falta de cohesión en el mensaje, de contradicciones públicas y privadas, de enfrentamiento conceptual y epistemológico nada deseable en situaciones tan inciertas como la que vive nuestra ciencia.

Debemos reclamar mayor competencia, rigor y sentido de la ética tanto para el colectivo de arqueólogos como para los medios de comunicación, que en muchos casos continúan proyectando una imagen romántica e idealizada de nuestra ciencia (Vizcaíno, 2013: 21), cuando no trivial, pueril, interesada, al servicio descarado de la política o de determinadas coyunturas socioeconómicas, o insuficientemente contrastada (Rodríguez Temiño, 2007). Noticias apresuradas o a medias, titulares dirigidos, manipulación nada inocente de las fuentes, o errores de bulto imperdonables por parte de algunos periodistas, empañan el trabajo de otros bien formados e informados, de ánimo exhaustivo y con un elevado concepto de la ética y la deontología, que llevan décadas luchando por que el patrimonio ocupe el lugar que le corresponde en la planificación presente y futura de nuestras ciudades, ofreciéndonos de paso, a quienes vivimos de esto, una plataforma privilegiada para la difusión de nuestro trabajo. Son aquéllos los que predisponen a muchos arqueólogos a negar, regatear o dosificar las declaraciones, ante el temor de ver sus palabras sacadas de contexto, o de que sencillamente se tergiversen, en beneficio de un titular escandaloso o, aún peor, de oscuros intereses creados. Por eso, con independencia de la formación, el sentido del compromiso y la capacidad crítica de quienes transmiten finalmente la noticia, es determinante para una información de calidad cómo la difunde el equipo arqueológico que la ha generado, tal como vienen poniendo de manifiesto desde hace años Atapuerca y su envidiable (y criticado; Martín-Bueno y Luesma, 2006: 14) equipo de comunicación y de marketing.

El caso andaluz

No soy el primero en acercarme con ojos más o menos críticos a la etapa autonómica de la arqueología andaluza. Lo han hecho antes otros muchos autores, entre los cuales Salvatierra (1994, a-c), Rodríguez Temiño (2004, 2009 y 2010), Guarriarán y Salado (2009), Hidalgo (2010), Ventura (2010), Aranda Jiménez (2011), Sánchez Romero (2011), León Muñoz (2012) o León Muñoz y Vaquerizo (2013), por citar solo a algunos. No pretendo, por tanto, ser original, ni descubrir nada que no haya sido ya señalado; solo dar mi humilde punto de vista. Sabido es que no existe la verdad absoluta, solo verdades parciales con cuya conjugación y confrontación es posible, a veces, acercarse en alguna medida a aquélla. De ahí la importancia de mirar atrás desde la propia experiencia; sobre todo, cuando uno cuenta con la ventaja inicial (no me atrevo a llamarlo fortuna) de haber desarrollado su carrera en paralelo al período analizado.

La comunidad autónoma de Andalucía asume competencias

Ya he destacado en algún otro lugar (Vaquerizo, 1994) la inflexión que representa para la arqueología regional la transferencia de competencias en materia de patrimonio histórico, a

mediados de los pasados años ochenta, desde el Gobierno central a la comunidad autónoma de Andalucía, que, como tantas otras, empieza simultáneamente un voraz proceso de construcción identitaria partiendo en buena medida de la exaltación del pasado (González Álvarez, 2013a: 156), destinado a refrendar las posiciones de poder recién adquiridas. Casi enseguida nace la Dirección General de Bienes Culturales, que emprende una intensa línea legislativa en materia arqueológica ante la cual el mundo de la investigación arqueológica andaluza creyó iniciada una etapa diferente, abierta a nuevos planteamientos y rigurosa en todos sus niveles. Por el contrario, para desgracia de los archivos del suelo andaluz, y al margen de los proyectos de investigación *sensu stricto*, el ejecutivo autonómico acabó imitando enseguida el modelo centralizado del Gobierno estatal, de concepción altamente restrictiva (Azuar, 2011: 21),³ basado en el principio general de «quien destruye, paga», muy perjudicial para el mundo de la arqueología científica (León Muñoz, 2012: 350) y, en último término, también para la percepción que de ella tiene la ciudadanía, víctima última de las pérdidas.

A partir de ese mismo momento, y en coincidencia sustancialmente con el pico más alto del *boom* inmobiliario, y con el objetivo último de liberar suelo, se inició una actividad arqueológica frenética gobernada por la imprevisión y una cierta temeridad —«arqueología involuntaria» (o, de manera más tendenciosa, «urgencias arqueológicas») (Castro López, 1996: 175)—, que puso patas arriba y con las entrañas al aire la inmensa mayoría de nuestras ciudades históricas, además de numerosos yacimientos de todo tipo, y de las más diversas épocas, dispersos por el territorio. Como consecuencia, se removió un volumen enorme de tierra, con frecuencia sin verdadera necesidad, debido, entre otras muchas razones, a errores gravísimos de planificación por parte de la Administración responsable, «ausente, o en todo caso complaciente» (Rodríguez Temiño, 2011: 197). Todo ello sin las suficientes garantías de calidad en muchos de los proyectos de intervención, las intervenciones mismas y las memorias de resultados correspondientes, casi siempre sin un plan adecuado de conservación, protección y divulgación de los restos. Se olvidó así el principio básico de que se estudia para hacer avanzar el conocimiento, se integra para difundir, se difunde para rentabilizar y, si se hacen bien las cosas y se consigue cerrar el círculo, se rentabiliza precisamente para proteger (Pulido, 2008: 336; Azkárate, 2011: 8).

Durante más o menos un par de décadas la cosa funcionó «como un termómetro de la coyuntura económica española» (Parga, 2011: 173): se movía muchísimo dinero, las obras públicas y privadas alcanzaban dimensiones pocas veces vistas, nuestras ciudades crecían como nunca antes lo habían hecho, y el mercado arqueológico se convirtió en el principal marco de inserción laboral para cientos de recién licenciados que accedieron a él sin grandes exigencias formativas —por no decir ninguna—, en recluta masiva y perentoria acuciada por un marco legal que olvidó en todo momento los resultados (diversas

3. Un argumento importante a la hora de entender lo ocurrido es que «la creación de los primeros organismos autonómicos se nutrió de los elementos más inoperantes que el sistema clientelar no había sido capaz de asimilar en la universidad... Si el sistema desarrollado hasta entonces era, por decirlo de alguna forma, 'feudal', en algunas autonomías derivó en un sistema cuasi-mafioso, donde los intereses particulares y económicos primaron sobre el conocimiento, la investigación y la salvaguarda del patrimonio» (Morín y Barroso, 2015: 318).

valoraciones regionales en Álvarez Martínez, 2011; Almansa, 2011a; González Álvarez 2013a, o Morín y Barroso, 2015: 318 ss.). Muchos de estos profesionales salieron de nuestras propias aulas, lo que en principio, y de entrada, nos hace corresponsables en alguna medida de sus desmanes (Ruiz de Arbulo, 2010: 281). Sin embargo, por doloroso que sea reconocerlo, una cosa es titular a un estudiante como licenciado en Historia, Humanidades o Historia del Arte (hoy ya también, por fortuna, en Arqueología) y otra muy diferente que esté capacitado para dirigir una intervención arqueológica. Con independencia de las limitaciones flagrantes y objetivas que presenta la enseñanza universitaria en España⁴ o del plan de estudios que se curse, en un altísimo porcentaje de su tiempo el alumno recibe la formación que quiere recibir; puede, si quiere, diseñar su propio itinerario curricular al margen de las directrices oficiales. Por eso, en último término ha de ser la Administración responsable (no la universidad, sin competencia alguna al respecto) la garante de que proyectos, ejecuciones de obras, informes y memorias respondan a los estándares de calidad mínimos exigibles (*vid. infra*), vetando a aquellos técnicos que demuestren no estar a la altura. La irreversibilidad del trabajo arqueológico así lo aconseja, y así lo han reclamado, de hecho, algunos profesionales (Zarco, 2011: 250-251).

Mientras, algunas instancias sociales, reforzadas por los medios de comunicación, se empeñaban en hacer de nuestros archivos del subsuelo la principal rémora para el desarrollo urbanístico, provocando entre la ciudadanía un rechazo explícito, y hasta cierto punto lógico, que se convirtió para muchos en la justificación moral que necesitaban. Primaban las prisas sobre la planificación, la inmediatez sobre el sosiego, el método sobre la ciencia, liberar suelo sobre hacer de verdad arqueología, lo crematístico sobre la deontología, la parte por el todo. Y así nos fue...

Solo entre 2005 y 2010 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía autorizó 5312 actividades arqueológicas de diverso signo (preventivas, puntuales, urgentes y de impacto ambiental, mayoritariamente en Sevilla, Málaga y Córdoba), lo que da una media para el período citado de 900 intervenciones al año en la comunidad autónoma. Del total de ellas, solo 121 en el marco de proyectos de investigación propiamente dichos (Aranda Jiménez, 2011: 15); ninguno, que me conste, en Córdoba, donde se pasó de 31 intervenciones en 1997 a 96 en 2007, hasta un total para la década de 701, frente a las 110 desarrolladas en los veintiún años transcurridos entre 1962 y 1983 a cargo del Museo Arqueológico Provincial (Ventura, 2010: 49 ss., figs. 1-5). No obstante, ya he dicho antes que esta situación no fue, en absoluto, privativa de Andalucía. Como puro elemento de contraste, en el término municipal de Tarragona fueron autorizadas entre 1982 y 2007 1342 intervenciones arqueológicas, con un incremento proporcional significativísimo de su número conforme pasaban los años (Ruiz de Arbulo, 2010: 281). Finalmente, en el

4. La escasa calidad de la enseñanza universitaria en España es un problema de hondo calado y múltiples ramificaciones que radica, entre otras razones, en el número desproporcionado e innecesario de universidades, su financiación en función del número de alumnos, y no de su calidad, y la promoción poco menos que automática de los estudiantes, en una «logosificación» de la educación superior que es un reflejo bastante fidedigno de la devaluación general, a todos los niveles, en la que vive sumida actualmente la sociedad española (*vid. infra*).

conjunto del territorio español, los 5819 proyectos arqueológicos autorizados en 2007 se habían reducido ya a 3700 en 2010, una cantidad más cercana a los 2300 de 2001 (Pain, 2012, citando datos de Parga-Dans).

Son cifras ilustrativas de una realidad que alcanza tintes especiales de dramatismo si comparamos el volumen de tierra movida con el avance de la investigación en sentido estricto. Hoy, de la innumerable relación de intervenciones arqueológicas realizadas entre 1985 y 2010, son pocas las que pueden considerarse lecturas estratigráficas realmente científicas, y menos aún las que han visto la luz o han servido para la resolución de un problema arqueológico concreto, circunstancia, de nuevo, perfectamente extrapolable al resto de España (Martín-Bueno y Luesma, 2006: 16 ss.; Almansa, 2011b: 273). Como ocurre en Andalucía, de la mayor parte de ellas solo quedan los informes de excavación, de utilidad muy desigual por fondo y por forma, y naves enteras repletas de material arqueológico «que nadie estudiará jamás» (González Álvarez, 2013a: 166). Es, por tanto, el momento de hacer de la necesidad virtud y, aprovechando la crisis, poner freno definitivamente al movimiento indiscriminado de tierras en beneficio de una planificación rigurosa, selectiva y conservadora, del análisis exhaustivo de la información acumulada, de la rentabilización patrimonial de lo poco que ha quedado y, en todo caso, de los proyectos sistemáticos y bien diseñados de investigación. No se trata de excavar por excavar, sino de utilizar los archivos del suelo en beneficio de la reconstrucción del pasado, de potenciar su valor patrimonial integrándolos en los discursos diacrónicos de nuestras respectivas ciudades.

En una situación similar a la observada en otros países como Portugal e Irlanda, de aquella inmensa pléyade de profesionales dedicados a la arqueología comercial⁵ durante las décadas analizadas solo perseveran unos pocos que no siempre parecen haber aprendido la lección, mientras el resto se han visto forzado a tomar nuevos derroteros con un buen bagaje de amargura y resentimiento a las espaldas, no bien canalizado (Vaquerizo, 2013). Entre 2009 y 2013 desaparecieron en España el 42 % de las empresas de arqueología existentes, y las supervivientes solo mantenían el 34 % de los puestos de trabajo, muy mal remunerados por lo general (en Córdoba no disponemos de estadísticas, pero muy posiblemente los datos son aún más traumáticos). Se trata de una realidad impactante que ha despertado ya el interés de la comunidad científica internacional (Berrocal, 2014). Hace falta, pues, un riguroso ejercicio de reflexión y diagnosis para conocer en detalle las causas que han motivado esta debacle y valorar hasta qué punto son externas o internas. El colectivo no es en absoluto ajeno a una situación que no supo prever ni para la que tampoco supo prepararse, cegado por el individualismo, la vorágine del dinero, y un sentido de la moral cuando menos discutible, en lo que algunos autores han dado en llamar «arqueología de la prisa» (Rodríguez Temiño, 2010: 21).

5. También, obviamente, a la académica. A día de hoy la universidad acumula un *stock* ingente, y en su mayor parte muy cualificado, de investigadores y docentes que apostaron en su momento por la formación, sin más perspectivas de futuro que unas tasas de reposición atenuadas estrictamente (y no siempre) a las jubilaciones. Algunos de los mejores trabajan ya al otro lado del mundo, donde, por cierto, reciben el reconocimiento que aquí se les niega.

Treinta años de excesos

Sin que mi análisis, de antaño y de ahora, tenga nada que ver con dogmatismo alguno o esa crítica fácil que muchos arqueólogos «libres» reprochan al mundo académico, empeñado, según ellos, en enfrentar la arqueología «profesional» a la «científica», solo unos años después de la puesta en marcha del Plan Andaluz de Arqueología yo mismo (Vaquerizo, 1994: 13 ss.) sintetizaba los primeros problemas detectados en los siguientes ítems, válidos en su mayoría hasta el día de la fecha:

- Falta de uniformidad en los criterios oficiales aplicados a la gestión de las intervenciones arqueológicas de urgencia, particularmente urbanas.
- Ausencia de una metodología consensuada, que, con mucha más frecuencia de lo razonable, se ha servido —se sirve, incluso, todavía— de medios mecánicos (Ventura, 2010: 46).⁶ Tal circunstancia ha facilitado la destrucción habitual de los niveles arqueológicos urbanos más recientes, y en más de un caso también de trascendentales restos de época islámica, tardoantigua, romana y prerromana.
- Vaciado de solares vitales para la resolución de problemas topográficos y urbanísticos de primer orden en relación con las diversas etapas históricas de nuestras ciudades, en aras de evitar el enfrentamiento sostenido con el sector inmobiliario, de gran poder económico e influencia social (Ventura, 2010: 52-53), generalmente al amparo de «seguimientos arqueológicos» que suponen la oficialización de los desmontes y las destrucciones (Marín Suárez, 2011). Mientras, se descarga públicamente la responsabilidad sobre los hombros de los arqueólogos, que según el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía (artículo 30, c y g) deben incluir en sus informes de excavación una propuesta sobre qué se debe conservar y qué no, con los peligros evidentes que esto conlleva, demonizándolos de cara a la sociedad, en una estrategia bien diseñada, favorecida por la falta de corporativismo y el no reconocimiento oficial de la profesión.
- Intervenciones limitadas a las secuencias estratigráficas afectadas por la obra, conforme al principio de que el promotor solo debe pagar por lo que destruye (Rodríguez Temiño, 2010: 20 ss.). Fue así como la arqueología «comercial» se convirtió, también en Andalucía, en una mera prestación técnica al servicio de las exigencias legales, burocráticas y administrativas destinadas en último término a liberar el terreno de su carga arqueológica, en lugar de primar la investigación, el avance del conocimiento, la difusión y la defensa a ultranza del tejido patrimonial, entendidos todos ellos en el marco de un proyecto multidisciplinario de conjunto (Marsol *et al.*, 2012: 135; González Álvarez, 2013a: 158).
- Grandes pérdidas de información, que convierten en inútiles la mayor parte de las intervenciones arqueológicas realizadas, por una metodología incorrecta, un registro

6. Gobernaba la perentoriedad tan característica del crecimiento urbanístico; también, en bastantes ocasiones, la adecuación a objetivos y exigencias poco afines a las prioridades científicas.

- inadecuado o incompleto, o porque sus autores desconocían —tal vez no les interesaba profundizar en ello— qué requerir del yacimiento mismo (Rodríguez Temiño, 2010: 21).
- Tibieza en los controles oficiales, particularmente de proyectos, memorias y registros, en muchos casos sin el menor valor científico (Hidalgo, 2010: 13 ss.; Morín, Barroso, 2015, 319).
 - Respaldo injustificado a profesionales de baja cualificación y criterio; un factor más de desestabilización del mercado, que siempre puja a la baja, en perjuicio de aquellos otros que por su formación o su independencia suelen resultar incómodos. Esto no ocurrió únicamente a escala urbana: los proyectos de investigación auspiciados desde la universidad se vieron muy pronto recortados de manera sensible en beneficio solo de algunos investigadores (Hidalgo, 2010: 6 ss.; *vid. infra*).
 - Inexistencia de proyectos generales, capaces de ir incardinando los logros obtenidos en la interpretación conjunta de una problemática, de una ciudad o de un territorio concreto; también, en la generación de modelos.
 - Demora recurrente en la adopción de las medidas mínimas de protección o consolidación de los yacimientos, que, cuando no son destruidos, acaban abandonados y comidos por la maleza, con el efecto negativo que ello ejerce sobre los restos y la misma ciudadanía.
 - Ausencia de criterios de conjunto, de sostenibilidad y de futuro a la hora de integrar las escasas estructuras conservadas en solares dispersos por las principales ciudades históricas (habitualmente, a costa de promotores privados), desestructuradas, descoordinadas, inconexas, carentes de señalización global y unificada, y en consecuencia ininteligibles e inútiles para la comprensión global, la rentabilización cultural, educativa y turística del yacimiento. Esa falta de un plan consensuado, que habría permitido sin duda multiplicar recursos, es la causa de que todavía hoy el tejido arqueológico soterrado de la urbe antigua, no siempre *in situ* y en su mayor parte inaccesible (Ventura, 2010: 55 ss.), en un ejemplo paradigmático de lo que P. Monzo (2010: 137) ha llamado «efecto sótano», pase desapercibido a ciudadanos, visitantes y gestores del patrimonio (al menos, en Córdoba). Solo un proyecto riguroso de musealización de los vestigios ya existentes, acompañado de la preceptiva investigación y de medidas normativas mucho más restrictivas en cuanto a la afección del subsuelo urbano, contribuirían en alguna medida a paliar el desastre, nos acercaría a ciudades modélicas en dicho sentido (*vid. infra*).
 - Falta casi total de publicaciones (de conjunto, pero también de detalle), que obligan al investigador a basarse principalmente en el *Anuario Arqueológico de Andalucía* (Hidalgo, 2010: 13 ss.) y en los informes arqueológicos oficiales. Esta dinámica, nada inocente (Rodríguez Temiño, 2009a: 15), ha sido señalada también en otros lugares, caso por ejemplo de la comunidad autónoma de Galicia (Ayán *et al.*, 2012: 69), si bien sus causas son complejas y no siempre achacables a los arqueólogos (Morín, Barroso, 2015: 319 ss.).
 - Dificultades administrativas de todo tipo a la hora de consultar los expedientes de excavación (que deberían ser dispuestos en repositorios telemáticos de libre acceso, por

cuanto se trata de documentos de carácter público⁷), buscando quizás evitar que otros investigadores detecten y denuncien sus múltiples carencias. Las instituciones prefieren ignorar así, irresponsablemente, que, como antes indicaba, el trabajo científico sobre los datos recuperados en las últimas décadas, además de obligación moral, es una de las escasas vías de futuro para la arqueología española y andaluza. Un débito fundamental que se erige en prioridad incontestable (Rodríguez Temiño, 2009a: 21), ante la que, de nuevo, estamos tardando en reaccionar; particularmente desde las instancias oficiales.

En definitiva, con la transferencia de competencias en materia de patrimonio arqueológico a las comunidades autónomas se pasó a tener los medios, pero casi en una sublimación, sin duda incongruente, del método de ensayo y error, en bastantes más ocasiones de las deseables se equivocó la gestión,⁸ provocando una pérdida sin precedentes de los archivos del suelo que ha terminado por poner en evidencia las limitaciones legales al respecto, y que solo la investigación futura, desde una correcta perspectiva, podrá evaluar con objetividad y en su plena dimensión; algo que jamás habría sido posible con una correcta educación de la ciudadanía (Sada, 2012: 153 ss.; Sánchez Romero *et al.*, 2012). La realidad excedió, con mucho, las buenas intenciones (Gutiérrez Lloret, 2011: 115), y de esta materialización del fracaso somos corresponsables todos.

Así las cosas, es llegada la hora de hacer balance. La «crisis del ladrillo» provocó que «el sector despertase incrédulo de su sueño de color de rosa» (González Álvarez, 2013a: 159), y marcó un dramático punto de no retorno. Resulta altamente improbable (por lo menos, en mucho tiempo) que se conjuguen de nuevo las mismas variables, que la arqueología vuelva a mover a tanta gente, tanto dinero y tanta tierra como movió en los últimos treinta años, entre otras razones porque el subsuelo de nuestras ciudades no da para mucho más. Con la burbuja inmobiliaria estalló también la burbuja arqueológica, y nada volverá a ser como antes. Lo han entendido las administraciones y lo han sufrido en carne propia quienes pensaron un día que podrían ganarse la vida saltando de corte en corte (Almansa, 2011a; González Álvarez, 2013a). Por desgracia, serán muy pocos los que en el futuro hagan arqueología urbana, sencillamente porque serán pocas las obras; pero si llegara a producirse una situación similar a la vivida, tendríamos que evitar caer en los mismos errores y la misma falta de previsión. De ahí la necesidad perentoria de reflexión y de autocrítica (Rodríguez Temiño, 2010: 28), imprescindibles para aunar voluntades, recomponer los pedazos y continuar adelante desde nuevas, más sólidas, flexibles, versátiles y solidarias (también, exigentes y rigurosas) posiciones heurísticas y metodológicas. Algo realmente complicado, dada la escasa permeabilidad del colectivo a este tipo de autoanálisis, su des-

7. Soy bien consciente de que esta afirmación choca con el principio, básico e inalienable, de propiedad intelectual (una discusión reciente al respecto en: Rodríguez Temiño, 2009b, 109 ss., o González Reyero, 2015). Con todo, este problema habrá de ser abordado desde un punto de vista institucional más pronto que tarde, por el entorpecimiento que tales cortapisas, en cuanto al acceso a los datos, suponen para el avance de la investigación.
8. «...en España, la llamada 'arqueología de gestión' fue concebida como un parche provisional destinado a solucionar un problema que el sistema, por su inmovilismo, era incapaz de afrontar» (Morín y Barroso, 2015: 318).

unión y su proverbial falta de empatía; las reservas y los bandazos de las administraciones implicadas en la gestión de la arqueología y, por supuesto, la resistencia de una parte representativa de la empresa a primar los resultados sobre la ley.

El papel de la universidad

La universidad se encuentra en la base de muchos de los factores que han contribuido a la descomposición de la arqueología española —y, por extensión, andaluza— durante las tres últimas décadas, por acción, omisión, irresponsabilidad o sencillamente incompetencia. Son pocos los departamentos universitarios, o los grupos de investigación, que han adoptado una postura crítica y combativa con relación a lo que pasaba en su entorno; pocos los que han denunciado alguno de los mil y un abusos de todo tipo que se han venido cometiendo (en más de un caso porque peligraban prebendas); menos aún los que han salido del pretendido estatus que otorga la cátedra para mancharse los pies de tierra, tomar contacto con el entorno y la realidad cotidiana a riesgo incluso de equivocarse, o se han fajado sin escrúpulos academicistas con el yacimiento urbano sobre en el que desarrollan su labor los profesionales salidos de sus aulas, o con la sociedad que los acoge. Eso, por no hablar de la falta de generosidad, de criterio estratégico, altura de miras e interés general a la hora de programar los nuevos planes de estudios, casi siempre gobernados por escuelas o grupos de poder (a escala nacional, autonómica y dentro de cada universidad), que defienden sus respectivos territorios y áreas de especialidad con ahínco, violencia y malas artes nada acordes con la institución que representan.

Es cierto que durante el *boom* inmobiliario a la universidad, entendida en sentido holístico, no le ha quedado la mayor parte del tiempo (*vid. infra*) otra posibilidad que desarrollar una suerte de «arqueología de salvamento» (preventiva o de urgencia), gobernada por el peligro de destrucción y no por criterios propiamente científicos, al margen, por tanto, de un proyecto de investigación en sentido estricto destinado a resolver problemas históricos, potenciar el patrimonio recuperado y facilitar su incorporación al discurso cultural del centro urbano investigado (nada rentable, por tanto, desde el punto de vista académico). Tal situación le ha permitido solo rescatar retazos de la historia arqueológica de nuestras ciudades, no siempre en el mejor estado para ser interpretados, viéndose limitada las más de las veces a levantar «acta de defunción» de solares o sectores de extraordinaria complejidad y relevancia. Todo ello ha agudizado el enfrentamiento con el colectivo de arqueólogos comerciales o «libres», a los que se acusa sin recato de llenar «los museos de depósitos mudos, descontextualizados e históricamente ingrátidos» (Gutiérrez Lloret, 2011: 115), mientras éstos últimos han convertido la academia en su principal enemigo, olvidando ambos que la responsabilidad última del problema gravita sobre los hombros de la Administración, y es la arqueología de nuestras ciudades la única perjudicada.

Fieles sin concesiones a los principios epistemológicos y éticos de nuestra disciplina, desde la universidad tendríamos que haber velado en todo momento por la formación

en profundidad, integral y competitiva de nuestros egresados, la investigación rigurosa, selectiva y de verdad objetiva, y una aproximación sosegada, sin resquicios y quizá también consensuada a la problemática que plantea el conocimiento histórico-arqueológico de la ciudad antigua. Algo para lo que habrían sido necesarios, desde el minuto cero, una perfecta definición de los fines perseguidos, la creación de equipos solventes y transdisciplinarios de trabajo, la publicación periódica de resultados, la difusión del conocimiento adquirido y la defensa a ultranza del patrimonio exhumado, además de no renunciar en ningún momento, y bajo concepto alguno, a mantener una actitud crítica. Es decir, un proyecto de ciudad, fines no estrictamente urbanísticos y visión de futuro. Justo lo contrario de lo ocurrido, con muy pocas excepciones (Ruiz de Arbulo, 2010; León Muñoz y Vaquerizo, 2012); algo de verdad difícil en una institución inmovilista por sistema, vertical, nepotista y endogámica, en la que suele premiarse más la docilidad perruna que el mérito (Morín, Barroso, 2015: 317 y 321), el inmovilismo que la innovación, el trabajo o la iniciativa.

Actualmente, asistimos a una inflexión inédita en la manera de concebir la arqueología de urgencia, urbana y de gestión de la que debería surgir otro modo de entender las cosas, un nuevo cuerpo legal y normativo que primara por fin la interpretación sobre la remoción de tierra, la calidad sobre la cantidad, el rigor sobre las componendas, la conservación sobre la destrucción, la planificación sobre las imprevisiones, la difusión y la rentabilización sobre la desidia. En este nuevo esquema, insisto, las excavaciones habrán de ser reducidas al mínimo, en beneficio del volumen ingente de información arqueológica extraída sin la suficiente precisión ni control durante los años de vacas gordas. Y para atender este presumible nicho de empleo deberemos formar a arqueólogos versátiles, que sumen a su cualificación metodológica imprescindible en eventuales intervenciones de campo una formación intelectual, teórica y patrimonial rigurosa, con todos los rudimentos que exige una investigación crítica y de calidad, base ineludible para el avance y la transmisión del conocimiento, para que la sociedad nos entienda y acepte como una ciencia útil al tiempo que necesaria; premisa que sirve a la vez como garantía de supervivencia.

Quienes pretendan desarrollar su carrera como arqueólogos en el futuro habrán de reciclarse, blindarse contra el desánimo y, sin duda, reinventarse (Álvarez Martínez, 2011: 5). ¿Cómo...? A mi modesto entender, mediante la formación exhaustiva y sostenida, el compromiso firme con la realidad patrimonial inmediata, el incremento del trabajo de laboratorio sobre el de campo (Aranda Jiménez, 2011: 16) sin fariseísmos ni falsas fachadas que no hacen sino perpetuar el problema, la internacionalización, la imaginación, la polivalencia, la transversalidad, la solvencia, el espíritu emprendedor, la capacidad de innovar, la resistencia a hacer concesiones y, huelga decirlo, el activismo sostenido y generoso contra la precariedad, la intransigencia y la ausencia de corporativismo. Para ello hace falta una formación académica verdaderamente integral que muy pocas universidades españolas están en condiciones de prestar, a pesar de los nuevos grados y posgrados (*vid. infra*). Sin embargo, no hay más vías, en una sociedad gobernada por la ausencia de valores que se niega a dar paso a los más jóvenes, que se mueve entre la falta de trabajo y la pobreza laboral, que no sabe qué hacer consigo misma. Basta mirar alrededor con un

mínimo de inconformismo para percibirlo, porque los problemas indicados cobran especial dramatismo en las ciudades históricas. Hemos de aprender a rentabilizar el pasado también como recurso histórico, patrimonial y económico, sin miedo a ser tildados de mercantilistas. Quizás así logremos transmutar en futuro lo que hoy es solo desesperanza. En tiempos de crisis la cultura es lo primero que se sacrifica, y los arqueólogos solo generamos conocimiento. De ahí la necesidad de hacerlo útil.

Ante este panorama, sorprende la ausencia prácticamente absoluta de debate por lo que se refiere a la academia, que con honrosas salvedades suele ser muy lenta, reticente y cautelosa en sus reacciones (¿no es la universidad, por definición, bandera del pensamiento crítico...?), quedando con frecuencia desfasada (Ayán *et al.*, 2012: 89), como si en realidad no percibiera que nos jugamos el futuro de la disciplina, su supervivencia como ciencia y como profesión, nuestra razón de ser como colectivo. «Nuestra opinión, nuestra voz, no existe» (Castro Carrera, 2011: 52); he aquí un grito desgarrado que refleja bien la angustia de quienes se saben amenazados frente a los envites de una nueva dinámica cuyo alcance último desconocemos.

La profesión de arqueólogo

A modo de definición

Un arqueólogo es, ante todo, un investigador cuya labor consiste en evocar, reinterpretándolas desde el rigor y la multidisciplinariedad, culturas anteriores a la suya a partir de los restos materiales de aquéllas; lo que en absoluto debe limitarse a la recogida más o menos sistemática de información. No se trata de primar la metodología en perjuicio de la heurística, confundir la *techné* con la *epistemé* (León Alonso, 2001: 21), sino todo lo contrario, cerrando además el ciclo: un arqueólogo completo debe responsabilizarse de canalizar los resultados de su trabajo de modo que puedan ser asumidos de manera rápida y con profundidad por la comunidad científica (es decir, excavando, estudiando materiales, proponiendo hipótesis, interpretando, exponiéndose al debate...), pero también de transferirlos, de devolverlos a la sociedad de la que forma parte y ponerlos a su servicio.

Hay muchos perfiles profesionales de arqueólogos: desde los investigadores sin docencia a su cargo, que suelen desarrollar su trabajo adscritos a departamentos universitarios, institutos o centros especializados, pasando por los que trabajan en labores de protección, conservación y difusión del patrimonio a escala local, a quienes lo hacen exclusivamente en la administración y la gestión, en el marco de ministerios, direcciones generales, ayuntamientos o delegaciones autonómicas. Sin embargo, durante los treinta años que aquí analizo, el mayor porcentaje de quienes decidieron iniciarse en la profesión lo hizo desarrollando tareas en empresas o como arqueólogos libres (casi siempre, desde el más puro diletantismo), contratados coyunturalmente para intervenciones preventivas o de

urgencia por aquellas mismas Administraciones, o por promotores privados que, conforme al principio medioambiental ya citado de «quien contamina, paga», financiaban y exigían fidelidad y servilismo casi en igual medida. Limitaron así sus objetivos, como ya también he avanzado más arriba, a resolver los problemas coyunturales derivados de la liberación de suelo con fines urbanísticos y la afección concreta al subsuelo, obviando por completo (o mayoritariamente) la investigación en sentido estricto.

En la actualidad las intervenciones de urgencia se han reducido drásticamente, pero los principios que las han guiado en estas últimas décadas se mantienen intactos. No hemos aprendido, pues, nada de la terrible experiencia vivida (Rodríguez Temiño, 2009a: 18).

Nuevos títulos para una realidad desconcertante

En los últimos años se han puesto en marcha en España los primeros grados en Arqueología, impartidos, por el momento, en la Universidad Complutense de Madrid, la Universitat de Barcelona, la Autònoma de esta misma ciudad, y las de Granada-Sevilla. Sin embargo, a pesar de tales iniciativas, sin duda loables, resulta difícil sustraerse a la impresión de que han llegado demasiado tarde. No hay que olvidar, por otra parte, que, dada la laxitud al respecto de la legislación vigente, es posible acceder a la carrera arqueológica también, entre otros, desde los grados de Humanidades, Historia e Historia del Arte, a pesar de que los últimos planes de estudio hayan limitado la presencia en ellos de nuestra materia a algo puramente testimonial. Es perentorio, pues, clarificar el panorama a partir de la nueva realidad académica, la desigualdad evidente entre universidades grandes y pequeñas, los desequilibrios territoriales y la múltiple casuística de nuestros egresados, a los que o bien se les permite ejercer sin la menor cualificación, como de hecho ha ocurrido hasta ahora, o bien se ven en la necesidad (cuando no han podido cursar el grado específico) a completar su formación arqueológica mediante posgrados de especialización no siempre accesibles a todos los bolsillos, con el riesgo que esto supone de caer en desigualdades sociales flagrantes (González Álvarez, 2013b: 214 ss.); una situación de verdad caótica en la que es preciso poner orden cuanto antes.

Probablemente, en esto, como en tantas otras cosas, la realidad, la calle, van mucho más deprisa que las aulas, y los últimos planes de estudio han nacido muertos (se esperan pronto cambios estructurales al respecto), incapaces, en su raquitismo, de adaptarse sobre la marcha a un mercado laboral que les es esquivo, entre otras razones porque —¿cabría imaginar mayor paradoja?— ¡no los reconoce! Son la mejor prueba de que hemos de cuestionar con urgencia la arqueología tal como la hemos venido concibiendo en estas últimas décadas; adaptarla, potenciando siempre su carácter transversal, a las nuevas exigencias de la ciencia al tiempo que del mercado; orientarla en la misma medida, con altruismo, pero también carácter estratégico, a la comunidad científica, la sociedad y el entorno, si no queremos verla limitada otra vez a los despachos universitarios, al autobombo, los egos desmedidos y la excelsitud presumida de una ciencia inútil e insostenible (por prescindible) para una ciudadanía obligada sin más remedio a priorizar en qué gasta sus fondos

(Almansa, 2011c: 100). España ratificó en 2011⁹ su adscripción al Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico firmado originalmente en La Valetta en 1992. Su preámbulo reconoce que «el patrimonio arqueológico europeo... está gravemente amenazado de deterioro a causa de la multiplicación del número de obras públicas, riesgos naturales, excavaciones clandestinas o escasamente científicas y la insuficiente conciencia pública»; sin embargo, me temo, no parece que haya voluntad oficial alguna de enmendar tal estado de cosas, mucho menos desde la academia.

La argumentación se hace extensiva al campo de los másteres y posgrados, que, aun cuando nacidos con vocación de panacea, en medio de la improvisación, la competencia feroz y las prisas, vienen tratando de corregir ciertos sesgos docentes y han puesto el acento en la capacitación profesional.¹⁰ Un objetivo conseguido solo a medias, por cuanto los alumnos que concurren a ellos no siempre cuentan con el bagaje necesario para aprovechar adecuadamente el nivel de especialización que el programa de posgrado les ofrece, ni tampoco saben muy bien por qué y para qué los cursan. La responsabilidad institucional al respecto es, pues, evidente. Sea como fuere, los números mandan, y las universidades necesitan alumnos si no se quieren ver cuestionadas o perder su financiación; lo que implica, a su vez, graves riesgos de desaparición. En estos primeros años de andadura, muchos de los másteres aludidos se han convertido, *de facto*, en un título más con el que redondear el expediente académico mientras se accede al esquivo mercado laboral; un modo alternativo de pasar el tiempo para trabajadores de diferentes ámbitos, que cumplen así viejos sueños vocacionales; una vía relativamente accesible de *aggiornamento* para funcionarios y contratados de las Administraciones públicas; o (más importante aún) un nuevo procedimiento para sanear las maltrechas arcas de nuestras universidades y, de paso, completar la carga docente de los diferentes departamentos, en tiempos marcados trágicamente por Bolonia, la crisis y las tasas de reposición demasiado restrictivas, que están llevando a la pérdida irreparable de numerosas plazas, con la consecuente, y en ocasiones irreversible, contracción.¹¹

El desarrollismo español de los años ochenta y noventa afectó también al mundo académico, dando lugar a una proliferación irracional y poco estratégica de universidades que hoy resulta de todo punto insostenible. Buena parte de su financiación deriva de las respectivas nóminas de estudiantes, con independencia de su cualificación o de su rendimiento, que tampoco se exigen o se auditan como sería conveniente entre el profesorado, más preocupado a veces por su propia carrera o el beneficio económico que por el componente público, vocacional y docente de su trabajo. Todo ello, sumado a una devaluación importante de la enseñanza, en todos sus niveles, ha deteriorado de tal manera la institución que resulta difícil reconocerla. Detrás, pues, de los recortes subyace la necesidad

9. BOE n.º 173, de 20 de julio de 2011, pp. 80110-80119.

10. Las últimas directrices académicas emanadas del Ministerio de Educación parecen confirmarlos como complemento obligado de los grados, que a su vez verían reducida su duración a tres años; en una fórmula de 3 + 2 que suena a vieja receta gatopardiana, con afanes añadidos de tipo recaudatorio.

11. Mientras, siguen sin corregirse problemas endémicos y de enorme trascendencia como la endogamia, el nepotismo, la baja productividad, los agravios comparativos o los múltiples «apaños».

ineludible y subliminal de reducir la red universitaria española, muy sobredimensionada. Tal vez la muerte por inanición de las más débiles o descentralizadas sea la manera menos traumática de hacerlo, o la que menos contestación social y académica vaya a recibir, convencidos unos y otros, en el fondo, de que no queda más remedio. Pero ¿qué ocurrirá con el relevo generacional?

Es posible que como efecto colateral y secundario de lo anterior —el desgobierno, el caos y la falta de corporativismo son siempre malas cartas de presentación— y, a pesar del proceso intensivo (aunque vano) de profesionalización de la arqueología que se produce en España desde los años ochenta, de la mano en buena medida del *boom* inmobiliario, hasta el mismo día de hoy la profesión de arqueólogo siga sin ser incluida en el catálogo específico del Ministerio de Trabajo; y no existe en España un Colegio de Arqueólogos (licenciados o doctores) que ofrezca el marco normativo habitual de derechos y obligaciones, como ocurre, por ejemplo, con arquitectos, ingenieros, veterinarios o médicos, por citar solo algunas de las profesiones con más prestigio y reconocimiento social. En efecto, los arqueólogos formamos una sección dentro de los colegios de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras, que en el mejor de los casos han permitido fijar una tabla de tarifas y han puesto a nuestra disposición sus servicios técnicos y jurídicos. Como resultado de tal estado de cosas han convivido sueldos astronómicos con otros muy limitados, sometidos siempre, por otra parte, al imponderable de la eventualidad.

La mayor parte de las asociaciones de arqueólogos nacidas en España en estas últimas décadas se han desinflado casi por completo (Hachuel, 2012; Paño, 2012: 101 ss.); solo quedan alguna de las antiguas, más o menos activa, como AMTTA, que agrupa a los profesionales de la Comunidad de Madrid, presididos a la sazón por J. Almansa, o de nueva creación, como AJIPA, de orientación teórico-práctica novedosa, basada en objetivos y fundamentos de un fuerte compromiso con la disciplina y la sociedad que en principio resultan encomiables. Del mismo modo, que me conste, solo se han firmado cuatro convenios colectivos de carácter sectorial, en Cataluña, Galicia, Castilla y León y la Comunidad Valenciana (González Álvarez, 2013: 160), imprescindibles en teoría para garantizar la dignidad en el trabajo y los ítems necesarios para regular la práctica laboral; digo «en teoría» por que han pasado a puro papel mojado tras la promulgación en 2012 de la nueva legislación laboral (Real Decreto-Ley 3/2012).

Este estado de cosas ha tomado derroteros de auténtico drama en la Comunidad de Madrid, donde la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico, representa un importante menoscabo para la arqueología comercial (y de rechazo científica), al considerar que solo será necesario intervenir en aquellas zonas o lugares donde ya exista constancia previa de algún yacimiento. Muchos temen que Madrid sirva como campo de pruebas para extender progresivamente dicha reducción de criterios a otras comunidades autónomas, lo que sin duda implicaría un retroceso sin precedentes, que exigiría de respuesta inmediata y contundente por parte del colectivo. Otra cosa es que sea siquiera imaginable una acción conjunta, superadas aun cuando coyunturalmente las diferencias; desunión e indiferencia que constituyen de entrada caldo de cultivo inmejorable para tales recortes (Morín y

Barroso, 2015: 321). En el contexto de deterioro generalizado que vivimos, «la principal problemática a la que se enfrentan los trabajadores de la arqueología comercial no es particular sino colectiva: de clase» (González Álvarez, 2013: 165).

Requisitos legales para la práctica de la arqueología. El ejemplo andaluz

Hasta enero de 2012, la única disposición legal que fijaba los requisitos indispensables para poder ejercer como arqueólogo en Andalucía era el artículo 6.º del Reglamento de Actividades Arqueológicas en su nueva formulación de 2003 (la anterior ni siquiera exigía estudios superiores), conforme a la cual podían solicitar autorización al efecto «las personas físicas, nacionales o extranjeras... con la titulación académica de Licenciatura en el ámbito de las Humanidades y... formación teórica y práctica en arqueología...». Un marco excesivamente laxo, por cuanto no regulaba de manera baremada la formación exigida, dejando la decisión al criterio discrecional de la autoridad competente. Esto provocó mil y un abusos; favoreció que se impidiera excavar eventualmente a arqueólogos con un buen currículum que no resultaban gratos (casi siempre, por su escasa permeabilidad a las exigencias del mercado o tener un concepto de la ética y la deontología profesional demasiado elevado en tiempos poco dados a tales reparos), mientras se permitía el acceso a la profesión a recién licenciados con escasa formación, pero mucho más dóciles y manejables, que contribuyeron de modo irreparable a una pérdida sin precedentes de documentación histórica y, de paso, al descrédito del colectivo.

Justo es reconocer que la falta de amparo legal de estos profesionales por parte de un colegio oficial propio les ha hecho trabajar con frecuencia en situaciones de verdadera e injustificable precariedad e indefensión, sometidos a mil presiones, atrapados en medio de fuego cruzado, expuestos a tentaciones e intereses a los que no todos han sido capaces de sustraerse, entre otras razones porque han vivido ajenos a la amenaza de ser sancionados (Rodríguez Temiño, 2009a: 15 y 2010: 21 ss.; Domínguez Alonso, 2011). Eran tantos los problemas a los que se enfrentaban, que el colectivo unió fuerzas en noviembre de 2007, alumbrando un Consejo General Andaluz de Secciones de Arqueología de los Colegios Oficiales de Filosofía y Letras y Ciencias y Asociaciones Profesionales de Arqueólogos, que se convirtió en su principal órgano de representación; hoy, sin embargo, prácticamente inactivo.

De acuerdo con lo expresado por la entonces directora general de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, D.^ª Guadalupe Ruiz Herrador, en carta enviada al Colegio de Licenciados y Doctores de Córdoba con fecha 8 de julio de 2008, hasta ese momento se aplicaban los siguientes requisitos internos para ser acreditado como arqueólogo y recibir autorización para ejercer actividades propias de tal por parte de dicho organismo (cito casi textual):

- Contar con una formación teórica en arqueología de un mínimo de 1.000 horas lectivas (40 créditos), obtenidas mediante cursos y/o asignaturas universitarias (incluidos

estudios de tercer ciclo, de máster o experto universitario y de doctorado), o asistencia a congresos, simposios y jornadas, siempre y cuando en los respectivos certificados fueran especificadas las horas de dedicación.

- Experiencia práctica de, al menos, diez meses de trabajo de campo, con participación en un mínimo de cuatro proyectos de la misma modalidad y clase de actividad arqueológica para la que se solicitaba autorización, conforme a los artículos 2 y 3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas. El solicitante debía aparecer explícitamente citado como miembro del equipo investigador en el libro-diario de la actividad a que hace referencia el artículo 27 del citado reglamento, y sus funciones especificadas con claridad.

Se trataba, pues, de un marco no regulado, y por consiguiente proclive a interpretaciones y abusos por parte de todos los agentes implicados, que hacía precisa una reformulación del Reglamento Andaluz de Actividades Arqueológicas (en adelante, RAAA) a fin de incorporar al mismo la nueva casuística laboral y científica; necesidad detectada por la misma Administración de Cultura, que llegó a hacer una consulta pública a los diferentes colectivos andaluces de arqueólogos para pulsar su opinión al respecto. Todo, para nada; porque, además de la demora extraordinaria en llevar a cabo la reforma prometida, ésta ha acabado adoptando una redacción absolutamente decepcionante, incluso cuestionable. La tan esperada modificación del artículo 6 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 19, de 30 de enero de 2012. Conforme a ella, actualmente en vigor, podrán solicitar autorización para «realizar» (no dirigir) actividades arqueológicas «las personas físicas que cuenten con la titulación académica o acreditación profesional que habilite para el ejercicio de la arqueología de conformidad con la normativa española y comunitaria aplicables. Cuando se trate de una titulación análoga obtenida en universidades extranjeras no comunitarias, se requerirá que dicha titulación haya sido reconocida por el Estado español conforme a la legislación española de aplicación». Se vuelve así, de nuevo, a problemas añejos, pues, aun cuando la letra del RAAA exige «titulación académica» que acredite para el ejercicio de la arqueología, no se especifica cuál; en un momento en el que, como ya indiqué más arriba, existen en España varios grados y posgrados en la materia, que de entrada parecen las titulaciones más adecuadas para acceder a la profesión (si fueran otras, es obvio que el RAAA debería establecer con absoluta precisión el nivel de formación complementaria requerido).

¿Cómo es posible que se cierre los ojos ante una realidad académica mucho más avanzada que la de 1993, cuando el RAAA vio la luz en su primera formulación? ¿O es que se pretende dejar abierta la posibilidad de que puedan ejercer como arqueólogos otros titulados ajenos por completo a la macroárea de humanidades que tengan «experiencia acreditada», favoreciendo así, de nuevo, la discrecionalidad y el intrusismo? A este respecto, «se considerará que tiene experiencia profesional para dirigir una actividad arqueológica aquella persona que haya participado en su calidad de persona habilitada para el ejercicio de la arqueología en, al menos, dos intervenciones de la misma modalidad y tipo que la actividad arqueológica para la que se solicita autorización, siempre que dichas actividades

sumen un período efectivo de trabajo de campo de, al menos, diez meses. No obstante, en el caso de prospecciones arqueológicas y de controles de movimientos de tierra, bastará que el período efectivo de trabajo de campo alcance al menos dos meses... Asimismo, se considerará que tienen experiencia acreditada para dirigir una actividad arqueológica quienes hayan dirigido otra actividad arqueológica autorizada de la misma modalidad y tipo que la solicitada».

Con independencia de lo ya dicho —y de que el legislador no estaba nada inspirado el día que redactó un texto plagado de indefiniciones y redundancias— nos encontramos, de entrada, con algunas incoherencias que llaman poderosamente la atención tratándose, como se trata, de la segunda revisión de un reglamento que llevaba ya veinte años en activo y que, por tanto, había dejado bien en evidencia sus más que llamativas limitaciones. ¿Significa esta nueva norma que, por solo poner un ejemplo, un profesor de universidad que haya dirigido varias intervenciones sistemáticas en el marco de proyectos de investigación no podrá ser autorizado para realizar una excavación preventiva? Al fin y al cabo no son del mismo tipo (por supuesto, el razonamiento vale también a la inversa). ¿Por qué una prospección arqueológica o un control de movimientos de tierra necesitan menos formación y experiencia? ¿Cómo es posible que la misma Administración devalúe por principio ciertas actividades profesionales? ¿Con qué criterio? ¿Implica esto que habrá arqueólogos de primera y de segunda? ¿O será que determinados tipos de intervenciones pueden ser asumidos por peones, diletantes o aficionados?

La nueva formulación parece condicionada por un presumible factor de riesgo que evidencia un desconocimiento considerable del trabajo arqueológico, del rigor que exige tratar de primera mano con material histórico altamente sensible, por cuanto, es obvio, hace falta idéntica formación para todo aquello que tenga que ver con hacer arqueología, de cualquier tipo y con mayúsculas. Y es que para ser arqueólogo no basta únicamente con saber retirar tierra de manera más o menos metódica —«en este desierto cognitivo, es más cómodo agujerear el terreno que hipotetizar con fundamento» (León Alonso, 2001: 21)—; un arqueólogo, que no termina jamás de formarse, y que puede ejercer su trabajo sin pisar siquiera el campo, es por encima de todo un investigador, ha de hacer interpretación histórica, proponer hipótesis y someterlas periódicamente al juicio crítico de la comunidad científica, además de poner el conocimiento generado al servicio de la sociedad que lo financia. Incluso hoy, en tiempos de crisis e incertidumbre (Sánchez Romero, Rodríguez y Hernández, 2012: 28), sobra movimiento de tierras y falta reflexión y estudio, sobran hallazgos de pandereta y faltan resultados; porque, a mi juicio, una excavación sin exégesis, o sin un plan detallado para la conservación, valorización y divulgación de los restos (siempre que no se decida directamente colmatarlos de nuevo como medida máxima de protección), de arqueológica solo tiene el nombre.

Tras el hundimiento de la arqueología urbana, con la mayor parte de los escasos yacimientos abiertos en España cobrando cientos de euros por quince días de formación (entrar en las razones de ello sería demasiado complejo, si bien no vendría mal, de entrada, separar el polvo de la paja), va a ser muy difícil que los jóvenes licenciados reúnan los requisitos

exigidos para poder acceder a la dirección de actividades arqueológicas de cualquier género en un plazo de tiempo razonable. Habría, en consecuencia, que volver a potenciar los proyectos de investigación universitarios entendidos como laboratorios de formación en los que pueda seguirse el *cursus honorum* a la «antigua», por más que algunos los consideren «el caldo de cultivo perfecto para el modelado de dóciles trabajadores fácilmente explotables en el futuro desempeño de su labor profesional» (González Álvarez, 2013b: 213). Sin embargo, ¿cómo conseguir aislar la concesión de dichos proyectos de criterios políticos, favoritismos, contubernios o enchufes (Hidalgo, 2010: 8)? ¿Cómo evitar que el profesorado universitario huya despavorido ante el riesgo de morir sepultado bajo el peso incomprensible de una burocracia sin sentido ni límites, que parece tener el único objetivo de entorpecer y desgastar hasta la extenuación? ¿Cómo terminar con las zancadillas y el cainismo tan frecuentes entre los miembros del mismo colectivo? ¿Cómo hacer para que las instituciones, o mejor las personas que las sostienen (con frecuencia, sin la debida formación por obedecer sus nombramientos a criterios políticos), no se sientan inseguras ante profesionales que habitualmente se rigen (o deben regirse) por la ingobernable libertad de criterio?

No abogo aquí por disminuir los controles. Durante décadas, ha sido demasiado habitual que determinados arqueólogos (casi siempre, universitarios) dejen sus proyectos a medias, no justifiquen adecuadamente sus gastos, no entreguen sus memorias en tiempo y forma, o no publiquen jamás los resultados obtenidos, dejando que yacimiento y materiales languidezcan en el peor de los olvidos, a veces letal. Todo el rigor que se aplique para evitar este tipo de situaciones será siempre bienvenido, pero lo que no se puede, bajo ningún concepto, es hacerlo de modo discrecional (lo que vale para unos, no vale para otros, según el color de la ideología política, la cercanía a los círculos de poder o, simplemente, el nivel de «docilidad», la capacidad para comulgar con ruedas de molino y cerrar los ojos ante determinadas tropelías), ni meter en el mismo saco a todo el mundo. Si no volvemos a la investigación oficial, ¿dónde se van a formar los arqueólogos del futuro?, ¿en las Administraciones? El colapso puede durar generaciones y sería un crimen dejar morir la arqueología como ciencia histórica y también social, cuando ha costado tanto llevarla a donde, con sus mil y un problemas, está hoy.

Todo esto ha dado lugar a un estado de cosas sin precedentes, que obliga en cierta medida a quienes ejercemos la docencia y la investigación en el ámbito universitario a una arqueología «de botiquín» con la que se pretende nada menos (sin ningún tipo de ayuda oficial, además) que solventemos las enormes carencias de otros; con dificultades añadidas de acceso a los expedientes administrativos de excavación o a los fondos de algunos museos provinciales o locales, ignorantes, o ajenos, a su condición de servicio público. Son circunstancias que no suelen ser denunciadas con la contundencia necesaria, pero que han retirado de la arqueología activa a un buen porcentaje de profesores universitarios andaluces (preferentemente, de Andalucía occidental, menos representada quizás en la estructura del gobierno autonómico), condenando a nuestra comunidad autónoma a un estancamiento en la investigación solo compensado por el esfuerzo y la vocación irreducible, a prueba de políticos, de unos pocos.

Un panorama incierto

Las cuestiones apenas esbozadas son solo un síntoma más de la precariedad a todos los niveles (inestabilidad, sueldos por debajo del mercado, falta de seguridad en el trabajo, etc.) que han afectado desde su aparición, afectan, y posiblemente afectarán en el futuro inmediato a quienes se vienen calificando de «arqueólogos comerciales». Más complicado sería evaluar hasta qué punto ellos —sin eludir bajo ningún concepto la responsabilidad que nos puede competir al resto— han sido o no los primeros y principales responsables de tan lamentable estado de cosas (Almansa, 2011b: 276; Morín y Barroso, 2015: 319). Somos una ciencia demasiado joven, y la fuerza se nos ha ido en desmadres, enfrentamientos y rifirrafes que, sumados a la locura de estas últimas décadas, nos han conculcado en gran medida el crédito y el apoyo de las Administraciones, de la clase política y de la sociedad, mientras desaparecían los archivos del suelo. Muy distinto es que hayamos aprendido algo de ello, porque, como ya antes comentaba, seguimos sin reaccionar, como si en realidad el tema no fuera con nosotros. ¿Cómo, pues, lamentarse si al final esta crisis, que además de económica es de valores, acaba llevándonos definitivamente por delante? Lo tendremos más que merecido.

Urge, en definitiva, clarificar el panorama; conseguir el reconocimiento oficial de la profesión por parte del Ministerio de Trabajo; adaptar los diferentes marcos legales a la nueva coyuntura académica, social y laboral, con perfiles más restrictivos que garanticen sin matices el control y la solvencia; corregir comportamientos y situaciones poco éticos que en nada vienen beneficiando la imagen social de la arqueología; rentabilizar lo ya excavado, y favorecer el uso social del patrimonio arqueológico, que permita hacerlo productivo desde los puntos de vista del conocimiento, la educación, el empleo y el enriquecimiento colectivo, aunque sin caer nunca, bajo ningún concepto, en la instrumentalización, la trivialidad ni la mercantilización, por más que recurramos a conceptos o figuras bien conocidas por el público a fin de hacerle nuestros mensajes más accesibles (Bruner, 2012: 28) (*vid. infra*). La clave está en la profesionalidad sin fisuras, en una adecuada planificación atendida siempre a las características del yacimiento o de los restos, el contexto y la disponibilidad de recursos y, por supuesto, en la asunción como punto de partida de un principio definidor e irrenunciable: nuestra condición de investigadores cuyo fin último es convertir el resultado de su trabajo en conocimiento, en historia.

En ese futuro que quizá tarde en llegar, dadas las resistencias que provoca este tipo de planteamientos entre el sector más intransigente y mejor posicionado de la academia, habrán de desempeñar un papel determinante los nuevos grados y posgrados, que, pese a sus múltiples limitaciones, están lanzando por fin al mercado laboral egresados con perfil y titulación específicos en Arqueología, y perspectiva suficiente como para no cometer errores añejos y afrontar su nueva realidad laboral con conocimiento de causa. A partir de ahí depende de todos regular adecuadamente la profesión de arqueólogo, reclamar de inmediato su reconocimiento oficial, organizar con criterios comunes el colectivo (Almansa, 2011: 276 y 286) sin renunciar jamás a la diversidad, corregir nuestra falta de cohesión

(Zarco, 2011: 252; Ruiz Zapatero, 2012: 56), poner en marcha un colegio propio con autonomía y poder suficientes para asegurar nuestra defensa, expulsar del templo a quienes lo profanan y desprestigian, y terminar de paso con la no siempre aséptica «arqueología de resistencia» (Morín, Barroso, 2015: 321). Modelos no faltan.

Soy bien consciente de que tales desiderata pueden parecer arqueología ficción, pero prefiero, en esto, ser más optimista que otros autores, para quienes la huida de los veteranos y el desembarco de los más jóvenes redundará, paradójicamente, en un agravamiento considerable de los problemas (González Álvarez, 2013a: 162 ss.). Está en juego la supervivencia de la disciplina y, cuanto más tiempo tardemos en entenderlo, «arrinconados y polvorientos..., oscuros y callados» (Almansa, 2011: 264), mayor será el riesgo de desintegración.

El ejemplo de Córdoba

Cuando hace ahora treinta años, justo antes de la transferencia de competencias en materia de patrimonio desde el Gobierno central a la Junta de Andalucía, A. Marcos y A.M. Vicent exponían a la investigación española una sucinta síntesis de lo que había sido su labor arqueológica en Córdoba entre 1962 y 1983, sin pretender eludir la parte de responsabilidad que pudiera corresponderles, resumían en muy pocas palabras las que hasta ese momento habían sido limitaciones básicas para la arqueología cordobesa: «La labor de investigación en solares se ha desarrollado hasta ahora en Córdoba ante y contra la indiferencia, incompreensión, incultura y, a veces, hostilidad de ciertos sectores de la ciudadanía y sin contar con suficiente amparo por parte de la Administración...» (Marcos y Vicent, 1985: 233).

Estas palabras resultarían premonitorias de lo que habría de ocurrir en la etapa sucesiva, con el agravante de contar, ahora sí, con un marco legal mucho más avanzado y medios hasta entonces inimaginables. Y es que hablo de una ciudad paradigmática en lo que se refiere a la pérdida de sus archivos del suelo desde la puesta en marcha del llamado Modelo Andaluz de Arqueología, donde la arqueología urbana ha generado mucha más información que conocimiento histórico, y que tres décadas después sigue sin contar con un discurso patrimonial propio. Un contexto un tanto apocalíptico en el que no se salva nadie: no lo hacen el Estado ni las Administraciones públicas, incapaces de aplicar en su plena dimensión la normativa legal, reconociendo de paso el carácter de ciencia de la arqueología; tampoco la universidad, cómplice en ocasiones de un *laissez faire* que se encuentra en la base de grandes desastres arqueológicos (su misión principal es investigar, formar y generar pensamiento, sí, pero también actitud crítica, imbricación con el entorno, activismo social y compromiso) y, por supuesto, menos que nadie los mismos profesionales (libres, comerciales o como se les quiera llamar), atrapados en una dinámica vertiginosa en la que el trabajo de campo le ganó desde el primer minuto y por goleada la partida a la investigación, prácticamente nula, a pesar de los informes publicados en el *Anuario*

Arqueológico de Andalucía, donde se recoge, sin rubor, criterio o fondo científico alguno más de un desatino difícilmente justificable.¹²

Han contribuido a esta situación dos circunstancias de enorme trascendencia:

- a) El diferente signo político de las Administraciones públicas, que en lugar de trabajar al unísono y aunar esfuerzos, como establece expresamente el artículo 4.1 de la reformulada Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, de 26 de noviembre de 2007, han venido cayendo en frecuentes enfrentamientos y atomizan los recursos de manera dramática. A pesar de los avances normativos conseguidos en los últimos años (*vid. infra*), Córdoba sigue adoleciendo de un proyecto global, sistemático y consensuado de futuro sobre su patrimonio arqueológico que aúne a todas las fuerzas sociales implicadas, diseñe de verdad un modelo urbano y establezca de manera rigurosa qué papel reserva en él a su principal activo: el pasado. Para ello, sería necesario obviar por completo la actuación partidista y los ciclos electorales, actuando de manera generosa, estratégica y objetiva a largo plazo, con la ciudad como único punto de mira. No faltan referentes en nuestro entorno, entre los cuales Barcelona (Bertrán de Heredia, 2010), Tarragona (Macías, 2010), Zaragoza (Aguarod *et al.*, 2005), Alcalá de Henares (Rascón y Sánchez, 2005) y sobre todo Mérida (Alba, 2009 y 2012), por solo poner algunos ejemplos que destacan por méritos propios. Conjuntos patrimoniales tan complejos como el de Córdoba no quieren de «arqueología en la ciudad», sino de «arqueología de la ciudad» (Rodríguez Temiño, 2009a: 16), entendida ésta como yacimiento único, en el tiempo y en el espacio (León Muñoz y Vaquerizo, 2012).
- b) La crisis de la «burbuja inmobiliaria», especialmente dramática en la vieja capital de la *Baetica*. Tras casi dos décadas de vacas gordas, durante las cuales Córdoba generó trabajo para una legión de empresas y de arqueólogos independientes, la caída del mercado inmobiliario dejó en la calle y sin trabajo a la mayor parte de ellos, algunos de los cuales nutren todavía un colectivo resentido y desubicado (Álvarez Martínez, 2011, 4-5; Vaquerizo, 2013), poco dado a continuar su formación y que trasciende con frecuencia los códigos deontológicos de la profesión, las reglas del juego. No resulta fácil hacer arqueología en Córdoba, mucho menos si se pretende poner orden en río revuelto huyendo del relumbrón o el éxito rápido, sin hipocresías, chanchullos o clientelas de cualquier tipo, en beneficio de un compromiso a largo plazo con la institución a la que se pertenece, el yacimiento en el que trabajamos, el proyecto al que nos debemos y, en último término, la esencia conceptual, la ética, de nuestro trabajo. Han sido demasiados años de vorágine, demasiada permisividad, demasiado dinero fácil.

Así las cosas, no había más fórmula, por duro que resultase y costes personales que pudiese acarrear, que intentar de alguna manera enderezar el rumbo en lo referente a

12. Estas mismas cuestiones han sido también observadas, recientemente y sin ambages, a escala global, por J. Morín y R. Barroso, que llegan a hablar de «orgía de destrucción» ante la pasividad, la complacencia o el mirar hacia otro lado de éstos y aquéllos (Morín y Barroso, 2015: 320 ss.).

la intervención masiva y desahogada en los archivos históricos del subsuelo cordobés, —también, a la investigación y estudio de los procesos de regeneración urbana a través del tiempo, en perspectiva diacrónica—, y a ello nos pusimos (León Muñoz, 2008; León Muñoz y Vaquerizo, 2012, en ambos casos con bibliografía anterior). Universidad y Ayuntamiento de Córdoba aunaron esfuerzos por primera vez en 1992, y desde entonces hasta 2011 la relación fue cada vez más estrecha y fructífera, sin que en todo este tiempo, y con alguna excepción que confirma la regla, otras Administraciones mostraran el más mínimo interés en sumarse al difícil envite. Primero, fue la elaboración conjunta con técnicos del Ayuntamiento y la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba de una normativa municipal en el marco del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan General para la Protección del Casco Histórico de Córdoba (Murillo *et al.*, 1998-1999 y 1999) que tomó forma en la Carta Arqueológica de Riesgo. Hablo de un documento de gestión y de tutela que aglutinó la experiencia adquirida en el transcurso de aquellos primeros años, los cambios que en la normativa y modelos de gestión arqueológica suponía la aplicación del nuevo planeamiento urbanístico, y la dinámica arqueológica cotidiana (en ella se sustentan de hecho, a día de hoy, las decisiones sobre la arqueología de la ciudad). Se materializaron de esta manera las recomendaciones al respecto de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz (artículo 4.2) en relación con el papel activo que en materia de intervención, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico deben desempeñar los municipios, incluida la zonificación arqueológica urbana.

Más tarde, en 2001, se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba (UCO) y la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) (León Muñoz, 2008; León Muñoz y Vaquerizo, 2012), por el que establecimos un acuerdo conjunto, sin antecedentes en la ciudad, para hacer una arqueología distinta en la que gestión e investigación fueran de la mano, en beneficio de la formación de arqueólogos integrales. Con financiación de la GMU, que también ponía las instalaciones, un equipo de investigadores de la UCO se encargó con éxito desigual durante diez años (2001-2011), bajo la dirección de J.F. Murillo y de quien esto suscribe, de la ejecución técnica de las intervenciones arqueológicas promovidas por el Ayuntamiento, cualquier otra Administración pública que así lo solicitaba, o los particulares acogidos al Programa de Fomento y Ayuda. Pero, además del trabajo de campo en sí, ambas instituciones pusimos especial énfasis desde el principio en varios objetivos que consideramos definidores de nuestra labor: la gestión, encaminada hacia un modelo de arqueología urbana que unificaba criterios y evitaba errores pasados; la investigación en profundidad, con un método único y extrapolable que primaba el rigor en la documentación y la publicación de resultados; la formación de investigadores y su inserción laboral; la transferencia de los resultados obtenidos al entorno más inmediato, con una fuerte imbricación en su problemática educativa, cultural y socioeconómica, y, muy particularmente, la potenciación de la arqueología como recurso de futuro y garantía de retorno económico («producir la conversión del conocimiento arqueológico en patrimonio, que es el último eslabón del trabajo arqueológico: hacer socialmente visible lo invisible» [*vid.* Ruiz Rodríguez, 2011: 221]).

Tras el fracaso del Programa Especial de Arqueología Urbana que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, consciente ya de los gravísimos problemas que estaba generando la intervención a gran escala en las principales ciudades históricas andaluzas, había puesto en marcha a principios de los años noventa con intención de unificar metodología y planteamientos heurísticos (Hidalgo, 2010: 8 ss.), desde el Área de Arqueología de la UCO intentamos ingenuamente un equilibrio entre las visiones historicista y patrimonialista de nuestra disciplina, que combinara la investigación con la gestión, los intereses científicos con los preventivos (Rodríguez Temiño, 2009a: 17), el registro riguroso con la publicación de resultados. Fueron años de lucha interior para un buen número de jóvenes investigadores, pendientes de no caer en la tentación del dinero, las presiones de promotores y Administraciones y los informes acomodaticios, de no perder el rumbo y mantenerse fieles a la idea de la arqueología como ciencia histórica comprometida con la interpretación y la difusión últimas del yacimiento que tratábamos de transmitirles, frente a otras opciones y posibilidades mucho más inmediatas, seductoras y rentables. Una labor callada y comprometida, muy criticada en su momento por sus mismos colegas «comerciales», incapaces de entender que alguien antepusiera la ética al enriquecimiento fácil, y atacada con saña después de que cayera el mercado inmobiliario, cuando muchos de aquéllos quedaron en la calle, mientras la mayor parte de quienes se preocuparon de formarse y atenerse a criterios de rigor siguieron todavía en activo hasta que el Estado del bienestar acabó por hundirse.

Rechazo en este sentido, de manera rotunda, las críticas destructivas de quienes (CNT-Córdoba, 2010 y 2011) juzgan de manera feroz y conscientemente encarnizada una labor y un compromiso que en su momento solo pretendieron mejorar las cosas, poner un poco de orden en el caos, evitar que la arqueología cordobesa siguiera a la deriva, conocida la ciudad solo por sus desmanes. Prescinden para ello de toda autocritica; ocultan, estratégicamente, su verdadero papel en el proceso; minimizan de premeditadamente las dificultades; ignoran lo difícil que es protegerse de las balas en plena refriega, cuando se marcha de abanderado en primera línea y quienes disparan, en lugar de firmar dando la cara, se amparan cobardemente tras el escudo de un pseudónimo o unas siglas. Desde la impunidad medrosa que da el anonimato, cómodamente en retaguardia, o ya a toro pasado, es muy fácil difamar, pontificar, incluso moralizar, sobre todo si se es parte interesada y creando cortinas de humo se consiguen ocultar las propias responsabilidades mediante el viejo principio de «atacar antes de ser atacado». Sirvan como ejemplo determinadas actitudes conservacionistas en relación con los arrabales islámicos cordobeses (CNT-Córdoba, 2011), cuya destrucción fue avalada por muchos de sus eventuales valedores. En sus memorias provisionales de resultados, con nombres y apellidos que constan de forma explícita y por escrito en los respectivos expedientes de carácter público (es fácil, por tanto, comprobarlo), abogan casi sin excepción por el desmonte indiscriminado de los sectores intervenidos. En cambio, una vez que la crisis los retiró a la fuerza de la calle, se erigieron cínicamente en adalides de su salvación, frivolisando a sabiendas con la problemática urbanística y patrimonial de una ciudad que acumula ya demasiados maltratos.

A pesar de sus mil y un condicionantes, de los feroces molinos de viento que debimos enfrentar desde el primer día hasta el último (31-12-2011), también de nuestros errores (que los hubo, y muchos), lo cierto es que en muy pocos años el Convenio GMU-UCO dio un vuelco sustancial a la manera de trabajar en la ciudad, al conocimiento de su secuencia histórica, a la imagen urbana de Córdoba en perspectiva diacrónica, con lo que ello supuso de escaparate a la comunidad científica y al mundo. Sus resultados marcaron un antes y un después en la difícil y cruenta realidad cordobesa, hasta que el peso de la realidad, la peor cara de la profesión y del sistema, terminaron por aplastarnos.

Fue precisamente en 2011 cuando un grupo nutrido de investigadores emanados en primera instancia del marco institucional mencionado pusimos al servicio de Córdoba un nuevo proyecto de transferencia y gestión del conocimiento, basado en el derecho básico de la sociedad a la información, que desde entonces no ha hecho otra cosa que crecer y consolidarse. Hablo de *Arqueología somos todos* <<http://www.arqueologiasomostodos.com/>> (Vaquerizo y Ruiz, 2013; Ruiz Osuna y Vaquerizo, 2014, e.p.; Vaquerizo, 2014 y 2015b), que de manera simplista podría ser englobado en la denominada genéricamente arqueología pública (Almansa, 2013a, con amplia bibliografía anterior) y en cuyas rutas temáticas, conferencias, talleres y múltiples actividades han participado ya veinte mil cordobeses, mientras dos millones de usuarios han consultado nuestra página web en el último año. Sin despegarnos un milímetro de los fundamentos heurísticos y metodológicos más exigentes de la disciplina, y conscientes siempre de las reticencias que una parte importante de la comunidad científica suele mostrar ante este tipo de iniciativas (particularmente, de sus excesos), pretendemos demostrar que existen formas alternativas, y muy efectivas, de abordar el pasado como un legado común que debe ser investigado, conservado y difundido, genera empleo sostenible y enriquece la oferta cultural, patrimonial y turística de la ciudad histórica, al tiempo que multiplica sus atractivos y su proyección externa y produce retorno económico. Este objetivo cobra mayor calado, si cabe, en tiempos de crisis, al reivindicar la educación como la manera más efectiva de combatir la apatía, el desinterés y la pasividad generalizados; la formación sostenida, la cualificación profesional, la interdisciplinariedad, la imaginación, la transversalidad, la innovación, la entrega y el sentido del compromiso como valores determinantes sobre los que fundamentar el mañana, muy en particular el de los jóvenes, tan necesitados de estímulo, iniciativas y cultura emprendedora.

Reflexión última

A nadie se le oculta: la arqueología —como ciencia, pero también como profesión— ha cambiado de manera sustancial en las últimas décadas. Tras conocer una primera época dorada que se inició en los años setenta, se vio desbordada hasta límites nunca antes conocidos con el *boom* urbanístico y el «pelotazo» de los noventa, y estalló de manera estrepitosa e inmisericorde a partir de 2007 con la llegada de la crisis (Rodríguez Temiño, 2010: 18 ss.), que no es

solo económica, sino también de valores, conceptual, incluso metodológica. Inopinadamente, la realidad se empeñó en ponernos delante el más escalofriante de los espejos, en mostrarnos de manera cruda, descarnada y sin anestesia que también nosotros, los arqueólogos, vivíamos en una burbuja. De pronto, el mercado de trabajo —sobredimensionado y con brechas tan grandes como desfiladeros— que había supuesto la arqueología urbana y de gestión (profesional o comercial), convertida casi en puro trámite administrativo, se hundió, llevándose por delante a tirtios y troyanos, mientras la denominada en contraposición, y no siempre con la mejor de las intenciones, arqueología académica se veía enfrentada a recortes y manejos diversos que han puesto en evidencia su extraordinaria fragilidad y multitud de tensiones internas, por más que sus fundamentos heurísticos sean incuestionables.

¿Qué nos deparará el futuro? A día de hoy es difícil de predecir. Cabe augurar que las universidades españolas sufrirán una importante, y quizá necesaria, contracción, aun cuando posiblemente al final acaben como siempre confundiendo los criterios y las prioridades por mor de intereses creados o espurios a beneficio de unos pocos, mientras las ciencias históricas, constituidas como un lujo hasta cierto punto superfluo en época de penuria, habrán de buscar vías de financiación alternativas si quieren sobrevivir. Del mismo modo, no quedará más remedio que adaptarse en alguna medida a los nuevos escenarios digitales y las cada vez más emergentes tecnologías de la información, que traen aparejado un profundo cambio en la relación tradicional entre conocimiento científico y ciudadanía.¹³ Vienen, pues, tiempos de redefinición, de criba y filtrado, que nos pondrán antes o después con las vísceras al aire, que dejarán todavía por el camino muchas más víctimas. De ahí la importancia de pararse a reflexionar, de reciclarse y reinventarse, de buscar nuevas vías de trabajo,¹⁴ de implicar el entorno inmediato en los destinos de una disciplina cuyo fin último es, sin paliativos, la sociedad que la genera.

Obviamente, antes o después llegará el momento de evaluar también lo que ahora estamos viviendo, de reajustar las piezas del puzzle y aclarar el panorama, de demostrar a quien corresponda que, además de histórica, somos una ciencia necesaria y útil. Para cuando tal circunstancia concorra convendría que el cuerpo de arqueólogos hubiera ganado en unidad y corporativismo, que remara en la misma dirección con afanes responsable y planificadamente inclusivos e integradores, sin soberbias, clientelismos ni actitudes excluyentes,¹⁵ pero también sin pesos muertos u obligaciones impostadas y no procedentes a la espalda, como un colectivo único que pretende en último término los mismos fines:

13. «...la academia debe olvidarse de cualquier tipo de burbuja, si es que todavía vive en ella, y asumir que tiene que formar parte de unas formas de organización nuevas que tienen como objeto el patrimonio. Esto implica que el profesional debe estar mucho más presente en los actuales foros de producción policéntrica del saber» (González Reyero, 2015: 49). Nos encontramos en una fase crítica de transición hacia un futuro cuando menos incierto, de ahí que debamos extremar las cautelas.
14. «Originalidad, horas de esfuerzo y dedicación en pos de mantener firmes los nuevos cimientos de la Arqueología» (Menéndez, Guerra y Montero, 2015: 59).
15. «...la arqueología española no ha vivido una auténtica democratización de sus estructuras. La práctica de la arqueología en España sigue realizándose de forma jerarquizada y clientelar, lo que impide en la mayoría de los casos un desarrollo de la disciplina con visión crítica» (Morín y Barroso, 2015: 317).

la formación sostenida, tan innegociable como imprescindible; el conocimiento sobre el pasado desde el más absoluto rigor y autoexigencia (porque «lo conocido y lo valorado es lo que se protege, lo que se transmite, lo que se ama» [Andreu y García, 2013: 274]), y la transferencia del saber generado, a través de la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio arqueológico, entendido en sentido holístico (*vid.*, por ejemplo, los trabajos contenidos en Barros del Río, 2012).

De ahí la importancia de terminar de forma perentoria con la confrontación, las porfías injustificadas, las puñaladas por la espalda y el individualismo, de aunar fuerzas en beneficio del debate científico objetivo, educado, respetuoso y responsable de hacernos más permisivos y tolerantes a fin, en último término, de ganar en fuerza y cohesión, pero también de que el mundo y la sociedad nos devuelvan el apoyo y el respeto que nosotros mismos damos la impresión de habernos perdido.

Bibliografía

- AGUAROD, C. *et al.*, 2005, Caesaraugusta, cuatro temas para un sólo contexto urbano, *III Congreso internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos. De la excavación al público. Procesos de decisión y creación de nuevos recursos*, Alcalá de Henares, 137-144.
- ALBA, M., 2009, La problemática en la gestión de las ciudades Patrimonio Mundial: el caso del Conjunto Arqueológico de Mérida, *El patrimonio Mundial en España: una visión crítica*, Patrimonio Cultural de España, 2, Madrid, 232-249.
- ALBA, M., 2012, El Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida. Una institución al servicio del Patrimonio, Catálogo de la exposición *El Consorcio y la arqueología emeritense. De la excavación al Museo*, Mérida, 15-25.
- ALBELDA, V. *et al.*, 2013: Espiera. Ejemplo de activismo social desde una asociación, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 317-332.
- ALBIR, C., 2014, Sin quitar el dedo del renglón: una reflexión sobre algunas experiencias alrededor de la arqueología profesional, *La Linde* 3, Valencia, 41-49 (versión electrónica).
- ALMANSA, J. (ed.), 2011a, *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid).
- ALMANSA, J., 2011b, Analizando el futuro de la arqueología española, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 263-287.
- ALMANSA, J., 2011c: Arqueología para todos los públicos. Hacia una definición de la Arqueología Pública 'a la española', *ArqueoWeb* 13, 87-107.
- ALMANSA, J. (ed.) 2013a: *Arqueología Pública en España*, Madrid.
- ALMANSA, J., 2013b: Epílogo, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 475-485.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, V., 2011, Agotados de esperar el futuro. Una opinión sobre el futuro de la Arqueología Profesional en Asturias, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 1-6.
- ANDREU, J. y GARCÍA, J.F., 2013, El Plan de Investigación de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). Cuando el patrimonio arqueológico

sirve a la formación y al desarrollo local, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 273-290.

ARANDA JIMÉNEZ, G., 2011, Presente y futuro de la Arqueología en Andalucía, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 13-19.

ASLAN, Z. y ARDEMAGNI, M., 2012, Sensibilisation, Communication et Partage des Décisions: Comment impliquer la société civile dans la conservation du patrimoine. Le guide de l'ICCROM « Initier les jeunes à la gestion et à la protection des sites du patrimoine dans les pays arabes », *Treballs d'Arqueologia* 18, Barcelona, 125-132.

AYÁN, X., 2014, Arqueología Pública en las Comunidades Autónomas de Galicia, *La Linde* 3, Valencia, 93-138.

AYÁN, X. y GAGO, M., 2012, *Herdeiros pola forza. Patrimonio cultural, poder e sociedade Nela Galicia do século XXI*, 2.0 Editora, Ames.

AYÁN, X.M. et al., 2012, Más allá de la arqueología pública: arqueología, democracia y comunidad en el yacimiento multivocal de A Lanzada (Sanxenxo, Pontevedra), *Treballs d'Arqueologia* 18, Barcelona, 63-98.

AZKÁRATE, A., 2011, Por una arqueología no tan excelente, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 7-11.

AZUAR, R., 2011, Arqueología, Museos y ciudadanos, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 21-24.

BAHN, P., 1998, *Introducción a la Arqueología*, Madrid.

BARROS DEL RÍO, M.A. (ed.) 2012, *Comunicación social de la Ciencia. Estrategias y retos*, Burgos.

BERTRÁN DE HELEDIA, J., 2010, Pasado y presente en las ciudades vivas. El patrimonio arqueológico en la ciudad de Barcelona: distintas opciones para su puesta en valor, en R. HIDALGO (coord.), *La ciudad dentro de la ciudad. La gestión y*

conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano, Sevilla, 231-256.

BERROCAL, P., 2014, La arqueología profesional en España analizada desde la Sociología. Entrevista a Eva Parga-Dans, socióloga, *La Linde* 3, Valencia, 12-18 (edición electrónica).

CASTRO LÓPEZ, M., 1996, Reconstruyendo un paisaje agrario. La campiña de Jaén en los siglos I-II, *De las sociedades agrícolas a la Hispania romana. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir. Quesada (1992-1995)*, Jaén, 175-195.

CASTRO CARRERA, J.C., 2011, Sociedad, cultura... arqueología, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 49 -53.

CNT-CÓRDOBA. Sección Sindical de Arqueología, 2010, Córdoba, una arqueología en precario (I). El Convenio Gerencia Municipal de Urbanismo-Universidad de Córdoba, *Antiquitas* 22, Priego de Córdoba, 253-269.

CNT-CÓRDOBA. Sección Sindical de Arqueología, 2011, Córdoba, una arqueología en precario (II). La arqueología de mercado y la destrucción de los Arrabales Occidentales, *Antiquitas* 23, Priego de Córdoba, 245-270.

DÍAZ DEL POZO, D. et al., 2014, Una nueva ley de patrimonio histórico para la CAM. Reflexiones en torno a un camino accidentado, *Panorama. Revista PH Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 85, 6-10.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D., 2013a, Del precariado a la nada. La situación laboral de la Arqueología Comercial en el Estado Español a comienzos del s. XXI, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 151-168.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D., 2013b, Las 'excavaciones de verano': forjando arqueólogos fácilmente precarizables, *Arkeogazte. Revista de Arqueología* 3, 201-219.

GONZÁLEZ REYERO, S., 2015, Arqueologías digitales. Una reflexión sobre el cambio en la relación entre la academia, los profesionales y el público", *La Albolafia* 3, Madrid, 31-52.

- GURRIARÁN, P. y SALADO, J.B., 2009, Arqueología urbana en el sur peninsular: problemática de una actividad incipiente, en A. DOMÍNGUEZ ARRANZ (ed.), *Patrimonio arqueológico a debate. Su valor cultural y económico*, Huesca, 51-61.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 2011, La arqueología ensimismada, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 111-117.
- HIDALGO, R., 2010, La ciudad dentro de la ciudad: reflexiones sobre la gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano en Andalucía, en R. HIDALGO (coord.), *La ciudad dentro de la ciudad. La gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano*, Sevilla, 5-21.
- KING, T.F. et al., 2012, Forum 1: Is Public Archaeology a menace?, *AP: Online Journal in Public Archaeology 2*, Madrid, 5-23.
- LA LINDE, 2013, La Arqueología Pública. Un soplo de aire fresco. Entrevista a Antonio Vizcaíno Estevan, *La Linde 1*, Valencia, 9-23.
- LEÓN ALONSO, P., 2001, *Arqueología y comunicación en la sociedad contemporánea*, lección inaugural del curso 2001-2002, Universidad Pablo de Olavide.
- LEÓN MUÑOZ, A., 2008, Hacia un Nuevo modelo de gestión arqueológica en Córdoba. El Convenio GMU-UCO, *AnAAC 1*, Córdoba, 11-15.
- LEÓN MUÑOZ, A., 2012, Public administration of archaeology in Spain. Notes on the current situation and future prospects, *Post-Classical Archaeologies 2*, Mantova, 337-360.
- LEÓN MUÑOZ, A. y VAQUERIZO, D., 2012, Un nuevo modelo de gestión de la Arqueología Urbana en Córdoba, en J. BELTRÁN y O. RODRÍGUEZ (eds.), *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, 321-361.
- LIVERANI, P., 2011, Public Archaeology, riflessioni preliminari, en G. VANNINI (cur.), *Archeologia Pubblica in Toscana. Un progetto e una proposta*, Florencia, 113-118.
- LÓPEZ, V. et al., 2013, Nuevos formatos para nuevos medios. Tecnologías móviles y didáctica del patrimonio, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 453-472.
- MACÍAS, J.M. 2010, La musealización de Tarraco. De la realidad al posibilismo", en R. HIDALGO (coord.), *La ciudad dentro de la ciudad. La gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano*, Sevilla, 205-230.
- MARCOS, A. y VICENT, A.M., 1985, Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales, en *Arqueología de las ciudades superpuestas a las antiguas*, Zaragoza, 231-252.
- MARÍN SUÁREZ, C., 2011, Diario de campo, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 151-156.
- MARTÍN-BUENO, M. y LUESMA, R., 2006, La Arqueología como factor de desarrollo en la sociedad actual, *Mainake XXVIII*, Málaga, 11-26.
- MARTÍNEZ CARRILLO, A. y RUIZ, A., 2013, La digitalización del material arqueológico y su difusión en Internet. Los proyectos CATA y CARARE, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 439-452.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C., 2013, Introducción. El uso de las nuevas tecnologías para la difusión de la Arqueología, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 377-388.
- MENÉNDEZ, L., GUERRA, D. y MONTERO, A., 2015, Buscando salidas: la didáctica, el arqueoturismo y las nuevas tecnologías en arqueología, *La Linde 4*, Valencia, 36-64.
- MERRIMAN, N. (ed.), 2004, *Public Archaeology*, Londres.
- MORÍN DE PABLOS, J. y BARROSO CABRERA, R., 2014, De la arqueología de la mortadela a la arqueología de la resistencia. La democratización fallida de la Arqueología española, *Arqueoweb 15*, 315-321 <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/15/MorinBarroso.pdf>>.

- MONZO, P., 2010, Patrimonio arqueológico en la ciudad de Sevilla: cuidados y olvidados, en R. HIDALGO (coord.), *La ciudad dentro de la ciudad. La gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano*, Sevilla, 107-142.
- MURILLO, J.F. *et al.*, 1998-1999, El planeamiento urbanístico y la Gestión del Patrimonio Arqueológico en Córdoba, *Kobie* 25, 45-73.
- MURILLO, J.F., 1999, Intervención arqueológica y planeamiento urbanístico en Córdoba, *Recuperar la memòria urbana. L'arqueologia en la rehabilitació de les ciutats històriques (Tarragona, 1997)*, Tarragona, 75-99.
- PAIN, E., 2012, Economic crisis forces Spanish archaeology to rethink its roots, *Science Magazine* 24, vol. 337, n.º 6097, 909.
- PARGA, E., 2011, La genealogía del cambio arqueológico, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 171-175.
- PARGA, E. *et al.*, 2013, Innovación organizativa y de gestión. La clave de la sostenibilidad de las empresas de arqueología, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología pública en España*, Madrid, 169-186.
- PULIDO, A.J., 2008, La Arqueología como instrumento de rentabilidad social y económica: el ejemplo de Córdoba, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 1, Córdoba, 321-338.
- PULIDO ROYO, J., 2015, La socialización del patrimonio: aclarando conceptos, centrifugando ideas, *La Linde* 4, Valencia, 65-82.
- RAMOS, F. y LÓPEZ, C.M., 2013, Arqueología en la nube. *Cloud computing* aplicado al registro arqueológico, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 405-417.
- RASCÓN, S. y SÁNCHEZ, A.L., 2005, De Complutum al Burgo de San Justo. Distintas opciones para la conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Alcalá de Henares, *III Congreso internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos. De la excavación al público. Procesos de decisión y creación de nuevos recursos*, Alcalá de Henares, 39-44.
- REINOSO DEL RÍO, M.C. y GUTIÉRREZ, J.M., 2006, Excavación de urgencia en Torrevieja Alta-U.E. 1 (Villamartín, Cádiz). Luces y sombras de una intervención arqueológica, *AAA'2003*, Sevilla, vol. III.1, 105-120.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., 2004, *Arqueología urbana en España*, Barcelona.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., 2007, Arqueología a diario, *PHBoletín 21. Patrimonio cultural y medios de comunicación*, Sevilla, 139-153.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., 2009a, Repensar la Arqueología Urbana, *Anuari d'Arqueologia i Patrimoni de Barcelona 2009*, Barcelona, 15-24.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., 2009b, Notas sobre la regulación de las actividades arqueológicas, *Patrimonio Cultural y Derecho* 13, Madrid, 87-115.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., 2010, Arqueología urbana en tiempos de crisis, en *Arqueología, patrimonio histórico y urbanismo en las ciudades Patrimonio de lo Humanidad de España. Actas de las Jornadas Técnicas sobre Arqueología, Patrimonio Histórico y Urbanismo (Tarragona. 2009)*, Tarragona, 17-29.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., 2011, Arqueología con futuro, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 197-202.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. y MATAS, F.J., 2013, Arqueólogos contra 'piteros', 'piteros' contra arqueólogos. Superar una incompreensión, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología pública en España*, Madrid, 187-217.
- RUIZ DE ARBULO, J., 2004, El Patrimonio Arqueológico en la ciudad contemporánea, *Anales de Arqueología Cordobesa* 15, Córdoba, 31-43.
- RUIZ DE ARBULO, J., 2010, Por una arqueología urbana al servicio de la sociedad. Martin Biddle y la reunión de Tours treinta años después, en *Arqueología, patrimonio histórico y urbanismo en las ciudades Patrimonio de lo Humanidad de España. Actas de las Jornadas Técnicas sobre Arqueología, Patrimonio Histórico y Urbanismo (Tarragona. 2009)*, Tarragona, 273-282.

- RUIZ DEL ÁRBOL, M., 2011, Sobre la Arqueología como Ciencia Social y su utilidad presente y futura, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 223-226.
- RUIZ OSUNA, A.B. y VAQUERIZO, D., 2014 e.p., La Cultura Científica como factor de emprendimiento en el marco de la Ciudad Histórica. El modelo de *Arqueología somos todos*, *Fórum Ciudades y Territorios Creativos de España*, Gran Canaria.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A., 2011, De la heterotopía al lugar común del conocimiento, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 217-222.
- RUIZ ZAPATERO, G., 1996, La divulgación del pasado. Arqueólogos y periodistas: una relación posible, *Boletín del Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz* 17, Sevilla, 96-99.
- RUIZ ZAPATERO, G., 2012, Presencia social de la Arqueología y percepción pública del pasado, en AA.VV., *Construcciones y usos del pasado. Patrimonio Arqueológico, territorio y museo*, Valencia, 31-73.
- SADA, P., 2012, Patrimonio arqueológico, aprendizaje de la historia y educación, en AA.VV., *Construcciones y usos del pasado. Patrimonio Arqueológico, Territorio y Museo*, Valencia, 153-176.
- SALVATIERRA, V., 1994a, Historia y desarrollo del modelo andaluz de Arqueología, *Trabajos de Prehistoria* 51.1, Madrid, 1-13.
- SALVATIERRA, V., 1994b, El nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 152, 227-238.
- SALVATIERRA, V., 1994c, Arqueología urbana: investigación y gestión. La situación en Andalucía, *Arqueología y Territorio Medieval* 1, Universidad de Jaén, 75-82.
- SÁNCHEZ ROMERO, M., 2011, Planificando las políticas públicas sobre patrimonio arqueológico en Andalucía, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 227-232.
- SÁNCHEZ ROMERO, M. et al., 2012, Sociedad y patrimonio: políticas públicas, *Treballs d'Arqueologia* 18, Barcelona, 9-29.
- VAQUERIZO, D., 1994, Arqueología de Gestión/ Arqueología de Investigación: ¿disyuntiva o complemento?, *Cassandra* 2, Roma, 9-21.
- VAQUERIZO, D., 2013, *A pie de tierra*, Córdoba.
- VAQUERIZO, D., 2014, *En precario... Reflexiones desde el pasado con vocación de futuro*, Universidad de Salamanca.
- VAQUERIZO, D., 2015a (e.p.), La Academia como factor determinante en la socialización del patrimonio arqueológico, *Homenaje a Francesca Ghedini*, Padua.
- VAQUERIZO, D., 2015b e.p., Arqueología pública, o el uso social del Patrimonio, *Congreso Internacional Otras Arqueologías*, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- VAQUERIZO, D. y RUIZ, A.B., 2013, Arqueología somos todos..., o la necesidad de (re)inventarse, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología pública en España*, Madrid, 221-247.
- VENTURA, J.T., 2010, Presencias del patrimonio arqueológico en la ciudad de Córdoba. 1997-2007, en R. HIDALGO (coord.), *La ciudad dentro de la ciudad. La gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano*, Sevilla, 41-80.
- VIANA, I., 2013, Arqueología y Medios de Comunicación, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología Pública en España*, Madrid, 95-113.
- VIZCAÍNO, A., 2013, Arqueología y Sociedad. Entre el idilio y la incompreensión, en J. ALMANSA (ed.), *Arqueología pública en España*, Madrid, 15-36.
- ZARCO, E., 2011, Excavar en tiempos revueltos, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 249-253.
- ZURINAGA, S., 2011, Del romanticismo del pincel a la flor de la patata: hacia una arqueología socializada, en J. ALMANSA (ed.), *El futuro de la Arqueología en España*, San Fernando de Henares (Madrid), 255-261.